

Expediente: **1305/25**

Carátula: **NEME HALIM C/ ABRAHAN JAIT SRL S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20076903302 - NEME, Halim-ACTOR

90000000000 - ABRAHAN JAIT SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1305/25



H106019081601

JUICIO : NEME HALIM c/ ABRAHAN JAIT SRL s/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION.- EXPTE. N° 1305/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al oficio con fecha de recepción 20/04/2026:

1) Atento a lo informado por el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación, téngase presente y tómesese razón de lo dispuesto en los autos 'NEME HALIM c/ ABRAHAN JAIT s/ PAGO POR CONSIGNACIÓN – Expte. N° 1306/25', en cuanto ordena la suspensión del trámite de la causa a fin de posibilitar su posterior acumulación con el presente, una vez se encuentren en la misma instancia.

2) Surgiendo de las constancias de autos que en fecha 09/03/26 se libró oficio al Centro de Mediación Judicial a fin de que remita copia del acta de cierre de mediación del legajo N°1837/25 sin que hasta la fecha hubiere constestado, se dispone: Líbrese nuevo oficio al Centro de Mediación conforme se encuentra ordenado en fecha 05/03/26.- LRT. 1305/25

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.